

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/4971/2016 BITÁCORA: 15/G1-0041/08/16

Toluca, México, 08 de Agosto de 2016

EJIDO SAN JERONIMO ZACAPEXCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Agosto de 2016 y toda yez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1915/2016 de fecha 13 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio.	Delegación	Politica/Muni	cipio, Código	de identif	icación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común. Cantidad que ampara y Unidad de Medida s								inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO	ŞAN	JERONIMO	ZACAPEXCO), Villa	del	Carbon,	100	436	535	16430341	16430440
U-15-11	2-JER-008/	16, Tierra de	hoja, TIERRA	DE HOJA	l, (tierra	de hoja),	İ	İ			
4,595.000 Metros cúbicos											

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remision expedidas en el informe anual SKIA. LE NIELIO AIVIEI

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** REC. NATURALES

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

Lic. Augusto Mirafuentes Espinesa. - Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT. - México, D.F. M. en C. Ana Margarita Baño Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorm. Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlálmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx